

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08-07-2019 03:37:56

Contestar Cite Este Nr.:2019IE11565 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JC
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/DIREC
ASUNTO: COMUNICACION INFORME FINAL AUDITORIA DE GESTIÓN A
OBS: PROYECTO / WALTER ALVAREZ

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019

Fecha: 08 de julio de 2019

PARA: OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD

DE: JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina Control Interno


ASUNTO: Comunicación Informe Final Auditoría de Gestión a la Línea de Producción Cartográfica LPC.

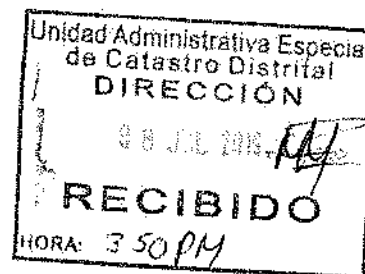
Respetada Doctora Olga Lucía:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019, la Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, realizó la auditoría de gestión a la Línea de Producción Cartográfica LPC. Consecuente con lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe final.

Así mismo, se indica que se registrará en el ISODOC las oportunidades de Mejora de esta auditoría para consulta e implementación de las acciones de mejora por parte del responsable del proceso, las cuales serán objeto de seguimiento por esta oficina de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 v5.

Cordialmente;


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina Control Interno



Copia a: Yenny Carolina Roza Gómez - Gerente de Información Catastral GIC
Elaboró: Walter H. Alvarez B.





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Auditoría de Gestión a la Línea de Producción Cartográfica LPC.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar las actividades realizadas en la actualización cartográfica masiva y puntual.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a los procedimientos, documentos técnicos y formatos, asociados a la actualización cartográfica.
- Revisar la efectividad y la aplicación de los controles y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos asociados a la actualización cartográfica masiva y puntual.

3. ALCANCE

Requerimientos de edición masiva y puntual en la Línea de Producción Cartográfica LPC.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 14 de julio 06 de 1983 del Congreso de Colombia "Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 70 de febrero 04 de 2011 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral."
- Resolución 1055 de octubre 31 de 2012 del IGAC "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 70 del 4 de febrero de 2011"
- Resolución 1008 del 17 de octubre de 2012 del IGAC "Por la cual se establece la metodología para desarrollar la actualización permanente de la formación catastral".
- Procedimientos, Documentos Técnicos y Formatos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro distrital UAECD: 03-01-PR-16 v4, 03-02-PR-15 v3, 03-01-DT-01, 03-02-FR-60, 03-02-FR-64, 03-02-FR-67.
- Resolución Reglamentaria 012 de 2018. "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones"

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Modelo integrado de Planeación y Gestión –MIPG

5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, la cual incluyó: Planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó como base la información documental plasmada en los procedimientos, manuales y documentos técnicos y en la verificación de un muestreo aleatorio denominado: “Reportes estados de edición de la Línea de Producción Cartográfica LPC tanto masiva como puntual del mes de mayo” y la presentación de la actualización masiva, que se encuentra en el enlace: “O:\CARTOGRAFIA_NO_BORRAR\Presentación CIB_2019_A.pptx”, así como también de los archivos Excel del análisis de las estadísticas comparativas periodos 2015 vs 2018, remitidos por el Grupo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC y análisis de las bases de datos suministradas. Se utilizaron las siguientes técnicas:

1. Verificación de las normas y procedimientos asociados al proceso de edición cartográfica: Cargue, captura de la información, edición y actualización de información, definición áreas de interés (AOI), su estructura de datos y flujos de trabajo en la actualización cartográfica masiva y puntual y la revisión y control de la edición cartográfica.
2. Entrevistas e indagación a los funcionarios y contratistas, que actualmente conforman el Grupo de Cartografía en la Gerencia de Información Catastral-GIC y a la Subgerencia de Ingeniería de Software-SIS, para el caso de la funcionalidad y operatividad del aplicativo Línea de Producción Cartográfica-LPC.
3. Análisis de la información, a través de la evaluación objetiva de los documentos generados y de las bases de datos, para el tratamiento de la información obtenida para los predios objeto de edición cartográfica masiva y puntual, con el propósito de establecer si cumplen con los criterios normativos y técnicos.

Para la ejecución de la actualización de la información cartográfica tanto masiva como puntual, se verificó cómo está integrado el grupo de la Gerencia de Información Catastral-GIC, que realiza dichas actividades, el cual cuenta con la siguiente estructura: 1 Profesional Especializado Líder del Grupo, 1 Profesional Especializado Líder funcional que administra el sistema LPC y asigna el trabajo de actualización cartográfica, tanto puntual como masiva, 12 Técnicos, 4 Controles de Calidad y 9 Profesionales. Para un total de 27 servidores, entre funcionarios y contratistas.

A lo anterior hay que agregar las actividades desarrolladas por la Subgerencia de Ingeniería de Software-SIS, en el cargue y procesamiento de la información del aplicativo Línea de Producción Cartográfica-LPC, aplicativo implementado desde el año 2011, que ha venido desarrollándose en una metodología basada en las herramientas del software ArcGis Desktop y sus extensiones Production Mapping, WorkFlow Manager y Data Reviewer.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se verificaron las actividades realizadas dentro de los equipos de trabajo, de las áreas antes citadas, siguiendo secuencialmente los procedimientos de Actualización Cartográfica Masiva, código 03-01-PR-16 v3 y Actualización Cartográfica Puntual, código 03-02-PR-15 v2, a través de entrevistas, revisión documental, muestreos aleatorios y análisis de las bases de datos del esquema LPC, entre otras, determinando de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan sus actividades, las siguientes observaciones:

6.1 Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a los procedimientos asociados a la gestión de la línea de producción y actualización cartográfica.

6.1.1 Procedimiento Actualización Cartográfica Masiva, código 03-01-PR-16 v3, Actividad 2. Asignar trabajos para actualización cartográfica masiva en la Línea de Producción Cartográfica. *"Esta asignación consiste en asociar las radicaciones a nivel sector en un solo trabajo. La asignación se hace a un editor de cartografía, que puede ser el mismo reconocedor"*

Actividad 5. Realizar el proceso de edición. *"Conocer los pasos del flujo de trabajo hasta llegar al paso de "Realizar ajuste y edición de elementos – crear placas domiciliarias o realizar ajustes", allí realizará la edición cartográfica conforme a la información capturada en terreno y finalizar los pasos del flujo de trabajo hasta "solicitar posteo a DEFAULT"*

Actividad 6. Recibir notificación y se realiza control de calidad. *"El control de calidad despliega la información de la base de datos de producción y las imágenes del croquis del predio que editó manualmente o en su defecto la carpeta en físico con las manzanas donde se evidencia lo que capturó en terreno (en todo caso el control de calidad de cartografía, debe verificar que las imágenes estén cargadas en CT o FOCA). El control consiste en verificar que la información sea consistente desde el punto de vista atributivo y geométrico, verificando cada uno de los siguientes parámetros..."*

Situación evidenciada.

- De las entrevistas realizadas al líder del proceso, Líder funcional del proceso de producción y actualización de cartografía en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEDC, conocida como Línea de Producción Cartográfica LPC, durante los días 14 y 20 de mayo y 04 de junio de 2019, de los listados excel, tomados como soportes y de la revisión de documentos y archivos remitidos por los profesionales especializados del Grupo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC, que administra e implementa la LPC, entregados durante el ejercicio de la auditoría, mediante correos del 10 y 28 de mayo de 2019, se evidenció que la verificación y validación cartográfica de los sectores, manzanas y predios, se está ejecutando al mismo tiempo en que se realiza el proceso de reconocimiento predial, para la actualización catastral.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se evidenció que los sectores, manzanas y predios, requeridos para actualizarse, producto del análisis de las fuentes secundarias de información, definidos y seleccionados por parte del Observatorio Técnico Catastral-OTC, no es socializado con el Grupo de Cartografía, para su análisis, actualización y/o modificación, sino que las marcas de los predios que van a ser objeto de actualización son entregadas solamente para que el material de cartografía sea preparado.

El cuadro No 1, muestra el reporte sobre el trabajo o actividad de reconocimiento predial, de la actualización catastral del censo inmobiliario de Bogotá-CIB para la vigencia 2020, que actualmente se está llevando a cabo.

Se evidencia en esta situación, a quien se asigna el trabajo y cuál es el reconocedor de la SIFJ que realiza la visita a campo, analiza los cambios a ejecutar, verifica la necesidad de actualizar el predio cartográficamente y lo efectúa, para posteriormente, si en su concepto técnico resulta necesario hacerlo, enviarlo al grupo de cartografía para su revisión, aprobación, control de calidad, visto bueno final a nivel cartográfico y así darle continuidad al proceso de reconocimiento predial.

Cuadro No 1.

Suma de No. Radicaciones	Etiquetas de columna					Total general
	Asignado	Postear	Rechazado	Revisión	Trabajo Finalizado	
acastro	53			38	36	127
amrenteria					136	136
avmartinez			19	37	93	149
cjgomezc	41			48	67	156
crodriguez				82	96	178
csanchez	5			21	95	121
dacantor				149	36	185
epinzon	49			72		121
icastellanosf	10			41	147	198
jalaguna			67	73		140
jcogua	3			24	99	126
jtrianap	27		5		106	138
lmoncaleano	45	17		159	42	263
lvanegas	42			73		115
mcabezas	134			84		218
mduarte	42				111	153
mhiguera	85				117	202
mnbenavides	12			22	53	87
pmartinezp	83				64	147
rmestra				1	134	135
yaperez				60	54	114

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Suma de No. Radicaciones	Etiquetas de columna					
Etiquetas de fila	Asignado	Postear	Rechazado	Revisión	Trabajo Finalizado	Total general
gguevara	209	17	91	940	1417	2674
VAPARADA	422			44	69	535
Total general	631	17	91	984	1486	3209

Fuente: Grupo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC

1o. OPORTUNIDAD DE MEJORA

(OM) En la Auditoría de gestión a la Línea de Producción Cartográfica-LPC 2019, se evidenció que el proceso de edición cartográfica para actualizar, modificar o incluir algún aspecto geográfico de los predios que son objeto de actualización catastral, es realizado por los reconocedores prediales del grupo de reconocimiento de la Subgerencia de Información Física y Jurídica-SIFJ de la Gerencia de Información Catastral-GIC. Una vez advierten que el predio debe ser objeto de alguna acción cartográfica, la realizan, para ser remitida posteriormente al grupo de cartografía para su revisión, aprobación, control de calidad e inclusión en la base cartográfica.

Se evidenció que el Grupo de Cartografía, conoce previamente los sectores, manzanas y predios que fueron seleccionados para realizarles el proceso de pre reconocimiento y reconocimiento predial, por parte de SIFJ, preparando el material cartográfico de acuerdo con lo indicado en el procedimiento preparación e impresión de cartografía, distinguido con el código 03-01-PE-29. Esta actividad se realiza, cuando ya están definidos y seleccionados por parte del Observatorio Técnico Catastral OTC los sectores y manzanas, requeridas para el pre reconocimiento y reconocimiento predial. No se evidenció que previamente se hubiesen evaluado los sectores, determinando su grado de desactualización, para revisar y actualizar la información cartográfica, antes que sea modificada o actualizada por parte de los reconocedores prediales de la Subgerencia de Información Física y Jurídica-SIFJ. La actividad de actualización cartográfica por parte de los reconocedores va al Grupo de Cartografía, para su evaluación, aprobación y visto bueno.

Podría ejecutarse un plan de trabajo de socialización para validar las marcas de los predios que finalmente van a ser objeto de actualización y/o modificación cartográfica.

Para el evento anterior se podría mejorar o adicionar al procedimiento de selección y definición de marcas por parte del OTC, incluyendo la actividad de socialización de las marcas al Grupo de Cartografía.

Recomendación:

Evaluar la posibilidad de ajustar el procedimiento de selección de marcas del OTC, para que esté acorde con las nuevas situaciones de la dinámica inmobiliaria de la Ciudad. Incluir el análisis, actualización y/o modificación de la cartografía de los sectores objeto del censo predial, previo al pre-reconocimiento y reconocimiento predial, por

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

parte del Grupo de Cartografía que administra y supervisa el proceso de Línea de Producción Cartográfica-LPC y que han de ser objeto de la Actualización Catastral Permanente. Asignar en el mismo, los nuevos niveles de responsabilidad de los funcionarios encargados de adelantar los procesos misionales de la Unidad, en relación con dicho proceso de actualización cartográfica.

6.1.2 Procedimiento Actualización Cartográfica Puntual. código 03-02-PR-15 v2. Condiciones Especiales de Operación: *"Que los trámites estén asociados a la Línea de Producción Cartográfica. Deben existir las condiciones tecnológicas apropiadas para el desarrollo de los flujos de trabajo inherentes a la Línea de Producción Cartográfica. (Perfil, Addin, Plantillas).*

Actividad 4. Asignar en Línea de Producción Cartográfica-LPC el trabajo a Editores y Supervisores. *"El profesional a través de la plataforma de la Línea de Producción Cartográfica realiza la asignación de la radicación para la generación de los trabajos de actualización cartográfica; esta actividad relaciona la radicación con el trabajo cartográfico respectivo. Es probable asignar trabajo en LPC? ...No, se procede a verificar si es posible o no editar el área de interés, ya que hay una superposición con otros trabajos en ese momento. No se puede asignar un trabajo por: a) Superposición con un área de interés de otro trabajo en curso. B) No se puede asignar trabajo para los trámites certificación manual y recurso de reposición que no estén sincronizados con la LPC"*

Actividad 6. Aplicar las actividades de flujo de trabajo en la LPC. *"El editor debe ejecutar las actividades en la plataforma ArcGis, Work Flow Manager, que está compuesto por 11 módulos, los cuales se deben ejecutar en forma secuencial. Los pasos del 1 al 5 y del 7 al 11 son automáticos; el paso 6 es manual y constituye la actividad de edición cartográfica."*

Actividad 7. Realizar el proceso de edición. *"El editor realiza la edición de la información gráfica, de acuerdo a la solicitud en los niveles de información que corresponden de acuerdo con la estructura de la base de datos de producción... De dar continuidad a la edición, una vez aclaradas las inquietudes se valida la topología, consistencia de atributos y demás verificaciones según el manual de edición cartográfica."*

Situación evidenciada

- Con base en la verificación de los documentos y archivos suministrados a la auditoría mediante correo procedente de la Líder funcional de la LPC del Grupo de Cartografía el día 31/05/2019 y fundamentado en la entrevista realizada en la Subgerencia de Ingeniería de Software -SIS, llevada a cabo el día 23/05/2019, se pudo evidenciar que existe la necesidad por parte del Grupo de Cartografía de "Cambiar el Modelo de Datos", con el objeto de ajustar la estructura de la base de datos geográfica, mejorar la gestión de los registros de información en cada nivel de información, realizar un inventario completo de la estructura de la actual base de datos geográfica, relacionando por cada tabla componente, el número de registros que posee y la última fecha de actualización del desempeño de la base de datos.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Actualmente existen 375 esquemas de validación geográficos y nueve (9) tipos de reportes: Versiones antiguas (pesadas), radicaciones puntuales, reconocimiento predial, diferencia de áreas, diferencia de áreas totales, radicaciones asignadas CIB, rechazadas, nomenclatura y de Zonas Homogéneas Físicas ZHF y Zonas Homogéneas Geoeconómicas ZHG.

Por parte de la Subgerencia de Ingeniería de Software-SIS, se han planteado propuestas intermedias como el cambiar el flujo sin versionar, cambiando el formato.

Lo anteriormente expuesto, se evidencia en las imágenes que se insertan a continuación:

Imagen No. 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	Proceso: PROVISIÓN Y SOPORTE DE SERVICIOS TI Subproceso: GESTIÓN DE SERVICIOS TI Procedimiento: GESTIÓN DE CAMBIOS Y LIBERACIONES Solicitud de cambio o actualización de aplicaciones
--	--

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD															
1.1 Fecha de la solicitud		2018-08-08													
1.2 Dependencia		GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL													
1.3 Proceso	03-OP-01	CAPTURA DE INFORMACIÓN													
1.4 Subproceso	03-SP-01	Actualización de Información Catastral													
1.5 Procedimiento		PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PUNTUAL - PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA MASIVA													
1.6 Solución de software asociada		Base de Datos Gráfica Corporativa													
1.7 Funcionalidades involucradas		Arquitectura de la base de datos gráfica													
2. DATOS DEL SOLICITANTE															
2.1 Nombre completo (Nombres) y Apellido(s)	2.2 Cargo	2.3 Rol en el Comité Asesor de Cambios - CAB													
SANDY CAROLINA HERNÁNDEZ CARRANZA	Profesional Especializado	Lider Funcional Gerencia de Información Catastral													
3. JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO															
3.1 Atención de un problema o incidente (Si/No):	NO	Dirigencle el número de la solicitud asociado al incidente o problema:													
3.2 Implementación de una necesidad (Si/No):	SI	Una vez finalizada la estabilización de la base de datos geográficos de la unidad el área de cartografía como usuario funcional de dicha información solicita retornar lo ya socializado desde noviembre de 2016 frente a los Requerimientos sobre el Modelo de Datos de la Base de Datos Geográficos. Por esta razón: <ol style="list-style-type: none"> Solicita ajustar la estructura de la Base de Datos Geográficas de la entidad, con el fin de mejorar la gestión de los registros de información en cada nivel de información y proyectando el cumplimiento de normas técnicas del orden nacional e internacional. Solicita un inventario completo de la estructura de la Base de Datos Geográficas de la entidad, relacionando por cada tabla componente, el número de registros que posee y su última fecha de actualización. Solicita que la Gerencia de Tecnología de la Unidad, identifique y socialice el nivel de impacto de los cambios en este formato propuestos y de igual manera, el plan de trabajo que propondrá para la realización de estos cambios. 													
3.3 Cambio normativo (Si/No):	SI	Identificación de la norma: Resolución Conjunta SNR No. 1732 y IGAC No. 221 del 21 de febrero de 2018 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Tipo:</td> <td>Resolución</td> <td>Fecha:</td> <td>21/02/2018</td> </tr> <tr> <td>Proferida por:</td> <td>SNR e IGAC</td> <td>Número:</td> <td>SNR No. 1732 y IGAC No. 221</td> </tr> <tr> <td>Astado(s):</td> <td>NA</td> <td>Observaciones:</td> <td>Ajuste del aplicativo para la generación del Certificado Plano Predial Catastral CPPC.</td> </tr> </table>		Tipo:	Resolución	Fecha:	21/02/2018	Proferida por:	SNR e IGAC	Número:	SNR No. 1732 y IGAC No. 221	Astado(s):	NA	Observaciones:	Ajuste del aplicativo para la generación del Certificado Plano Predial Catastral CPPC.
Tipo:	Resolución	Fecha:	21/02/2018												
Proferida por:	SNR e IGAC	Número:	SNR No. 1732 y IGAC No. 221												
Astado(s):	NA	Observaciones:	Ajuste del aplicativo para la generación del Certificado Plano Predial Catastral CPPC.												
3.4 Cambio procedimental (Si/No):	SI	Identificación del procedimiento:													
3.5 Cambio identificado dentro de un plan de acción o unidad de gestión (Si/No):		Identificación del plan de acción o unidad de gestión Número o nombre: _____ Fecha: _____ Objeto: _____													

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Digital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

4. ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

A partir de los diversos análisis realizados sobre la calidad de la información geográfica de la entidad, se permitió evidenciar una serie de falencias sobre la estructura misma de la IG, como:

- Falta de claridad en la finalidad de objetos geográficos dentro de la GDB y de algunos atributos.
- Falta de homogenización en la estructura de nombramiento de datasets, objetos geográficos, atributos, dominios y alias.
- Incorrecta definición, descripción y uso de dominios asociados a atributos.
- Incorrecta marcación en la obligatoriedad de diligenciamiento sobre atributos.
- Redundancia de información en atributos de un mismo objeto geográfico.

A continuación, se relacionan los cambios a realizar sobre la estructura de la GDB de la unidad, con el fin de mejorar la calidad de la información:

- Uno de los aspectos más solicitados por parte del Grupo de Cartografía de la GIC, es el relacionado con la disminución o eliminación de los atributos. Para ello han establecido una serie de justificaciones producto del ejercicio cotidiano, lo cual se traduce en la imagen No 2 que resume dicha solicitud.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Dacriat

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen No 2

Nombre del campo	Justificación
Objeto: CARTOGRAFIA.sectores Campo: SECTAREA	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.sectores Campo: SECNOTARI	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico. Se diligenció en la base alfanumérica
Objeto: CARTOGRAFIA.sectores Campo: ESCALA	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.sectores Campo: APLICACION	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.sectores Campo: ESTADO_REG	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANURBA_ID	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANZONA_ID	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANESEC_ID	El atributo no posee información diligenciada. La responsabilidad de esta información no es de la UAECO.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANOZONA	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANMMATERI	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANVFORMAC	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: MANMCAPTURA	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: ESCALA	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: APLICACION	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.Manz Campo: ESTADO_REGISTRO	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTVFORMAC	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTMCAPTUR	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTDISTRIT	Se propone que la información de lotes distrito se almacene en otro objeto geográfico, siguiendo una estructura propia que la caracterice y la diferencie de los lotes privados.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTMTOPOGR	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: ESCALA	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: ESTADO_REGISTRO	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTLNUMERO	Su finalidad no es clara, ya que repite información de los últimos tres dígitos de LOTLOTE_ID y con la contenido con LOTLSIMBOL.
Objeto: CARTOGRAFIA.Lote Campo: LOTLSIMBOL1	Este atributo posee las mismas características del atributo LOTLSIMBOL. El atributo no posee información diligenciada.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONVFORMA	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONCHIP	No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo, no posee la totalidad de la información diligenciada. Esta información se actualiza en la base alfanumérica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONCHIPMEI	No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo, no posee la totalidad de la información diligenciada. Esta información se actualiza en la base alfanumérica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONTEMPCHIPMEI	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONTCONSTR	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: ESCALA	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: APLICACION	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: ESTADO_REGISTRO	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.Cons Campo: CONTEMATR	El atributo no posee información diligenciada. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.
Objeto: CARTOGRAFIA.Anot Campo: ANONOR_ID	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.topo Campo: PTOPTOP_ID	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico y repite su información con el atributo PTOLOTE_ID
Objeto: CARTOGRAFIA.topo Campo: ESCALA	El valor diligenciado dentro de este atributo es igual para todos los registros. Esto no es funcional y si ocupa espacio dentro de la Base de Datos Geográfica.
Objeto: CARTOGRAFIA.topo Campo: APLICACION	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico.
Objeto: CARTOGRAFIA.topo Campo: PTOPTOP_ID	El atributo no posee ningún uso a nivel cartográfico. No se evidencia un objetivo claro de la finalidad de este atributo.

Fuente: Grupo de Cartografía de la gerencia de Información Catastral-GIC

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

2º OPORTUNIDAD DE MEJORA.

(OM) En la Auditoría de gestión a la Línea de Producción Cartográfica LPC, se evidenció que la solicitud de “cambio en el modelo de datos”, ha sido una constante por parte del Grupo de trabajo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC desde el año 2016 y reiterada en el año 2018. Los procedimientos actualmente vigentes, si bien operativamente cumplen con todos los estándares de controles de calidad, el sistema en sí, podría no corresponder a las nuevas expectativas operativas de la producción cartográfica. El desarrollo de los cambios propuestos al modelo de datos podría mejorar el desempeño de la base de datos del aplicativo Línea de Producción Cartográfica-LPC.

Recomendación.

Desarrollar a mediano plazo un plan de trabajo que con lleve a la implementación de la nueva versión del aplicativo o plataforma de producción cartográfica de la Línea de Producción Cartográfica-LPC, que permita un mejor desempeño de la base de datos.

- 6.1.3 Procedimiento Actualización cartográfica Masiva, código 03-01-PR-16 v3, Actividad 1. Generar Reporte: *“Si el predio va por primera vez a cartografía, el reconocedor deberá a través del CT, seleccionar la opción “enviar a cartografía”, automáticamente la radicación asociada al predio quedará en el SIIC en código de actividad 6, es decir: Cartografía actualizándose”*
- Actividad 2. Realizar el proceso de edición. *“Conocer los pasos del flujo de trabajo hasta llegar al paso de “Realizar ajuste y edición de elementos – crear placas domiciliarias o realizar ajustes”, allí realizará la edición cartográfica conforme a la información capturada en terreno y finalizar los pasos del flujo de trabajo hasta “solicitar posteo a DEFAULT”.*
- Actividad 5. Realizar el paso de edición. *“Correr los pasos del flujo de trabajo, hasta llegar el paso de “Realizar ajuste y edición de elementos-crear placas domiciliarias o realizar ajustes”, allí realizará la edición cartográfica conforme a la información capturada en terreno y finalizar los pasos del flujo de trabajo hasta solicitar posteo a Default”*

Situación Evidenciada.

- Con base en las entrevistas realizadas a los profesionales especializados del Grupo de Cartografía, Coordinador, Líder funcional de la LPC, realizadas los días 14 y 20 de mayo y 04 de junio de 2019, así como también de la información documental remitida al auditor mediante correo electrónico, los días 10 y 28 de mayo de 2019, se evidenció que existe una situación diferencial relacionada con los rendimientos del personal que realiza la edición cartográfica desde el grupo de reconocedores de la Subgerencia de

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Información Física y Jurídica SIFJ, con respecto a la misma actividad realizada por el personal del grupo de cartografía de la LPC.

Al comparar los procesos de actualización catastral ejecutados durante la vigencia 2015, cuando el proceso de edición cartográfica lo realizaban directamente los digitalizadores del Grupo de Cartografía; con la vigencia 2018 donde el proceso fue realizado directamente por los reconocedores de la Subgerencia de Información Física y Jurídica-SIFJ, se pueden observar los rendimientos entre las labores realizadas, durante los dos (2) periodos en mención. Ver cuadro No 2:

Cuadro No 2

Detalle	Vigencia	
	2015	2018
Radicaciones masivas realizadas	18.423	17.450
Tiempo de Ejecución en meses	3	8
Editores Contratistas	18	26
Promedio en días de duración entre la fecha de inicio del trabajo y fecha del último estado de la radicación	7	12

Así mismo en el cuadro No 3, se evidencia la situación relacionada con la calidad del trabajo de los reconocedores del grupo de reconocimiento predial de la SIFJ. En el proceso de actualización catastral del censo CIB vigencia 2020, que actualmente se está llevando a cabo, se evidenció en este caso en particular tomado como muestra, que el 17,71% de los predios sujetos de actualización y/o modificación cartográfica, es "Rechazado". Como se ilustra para este ejemplo, de 745 asignados, 132 fueron rechazados.

Cuadro No 3

Suma de No. Radicaciones	Etiquetas de columna				
		Asignado	Rechazado	Revisión	Finalizado
gguevara	297	115	278	2246	2936
VAPARADA	448	17	159	296	920
Total	745	132	437	2542	3856

Fuente: Grupo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 -- Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro District

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

3° OPORTUNIDAD DE MEJORA

(OM) En la Auditoría de gestión a la Línea de Producción Cartográfica-LPC, verificadas las actividades realizadas en cumplimiento del procedimiento de Actualización de Información Catastral Masiva Código 03-01-PR-16 v3, actividades 1, 2 y 5, se evidenció que los trabajos de edición cartográfica son realizados por los reconocedores ejecutores de dichas actividades, pertenecientes al grupo de la Sugerencia de Información Física y Jurídica SIFJ y que se observan rendimientos inferiores en un 71% comparados (en el 2015 los digitalizadores tardaban 7 días para realizar un trabajo, mientras que en el 2018 los reconocedores lo hacen en 12 días en promedio) con los que realizan los digitalizadores del grupo de cartografía. Así mismo, se presentan demoras de un 160% más del tiempo requerido y demandan a la UAECD un 44% más de personas para realizar la misma tarea.

Recomendación.

Reasignar a un grupo de digitalización, la edición cartográfica, el cual debe estar a cargo o bajo la responsabilidad del Grupo de Cartografía, para que atienda de manera eficiente los procesos de Actualización Catastral Masiva, requeridos para los proyectos de Actualización Catastral del CIB.

6.2 Revisar la efectividad y la aplicación de los controles, actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos asociados al subproceso Actualización Cartográfica.

6.2.1. Efectividad y Aplicación de los Controles establecidos en los Procedimientos reglamentados para el proceso de Actualización Cartográfica.

Tabla No 1. Verificación de las actividades de control establecidos a la Gestión a la Actualización Cartográfica – LPC.

CONTROL	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Procedimiento: Actualización Cartográfica Puntual. Código: 01-02-PR-15 v2 Actividad 8. Realizar Control de Calidad. “@Esta actividad se establece como control de calidad para la edición cartográfica de acuerdo a los criterios definidos” Registro: Documento Protocolo.	SI	La actividad realizada por el Grupo de trabajo de la Gerencia de Información Catastral -GIC, se desarrolla de manera óptima, por cuanto está conformado por cuatro (4) profesionales especializados de experiencia en el tema cartográfico y manejo de edición.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6.2.2. Mapa de riesgos Institucional vigencia 2019.

Tabla No. 2. Riesgos asociados al Procedimiento de Gestión a la Actualización Cartográfica Masiva y Puntual LPC. Información extractada del Mapa de Riesgos Institucional 2019.

RIESGO	CAUSAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	OBSERVACIONES OCI
<p>Tramites de información geográfica vencidos no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa</p> <p>Trámites de información geográfica atendidos extemporáneamente de acuerdo con la capacidad operativa</p>	<p>Complejidad en el trámite</p> <p>Complejidad en el trámite Demora en asignación entre áreas.</p>	<p>1. Establecer mecanismos de seguimiento y control a los trámites.</p> <p>2. Generar reuniones de retroalimentación para los trámites complejos al grupo de trabajo</p> <p>1. Establecer mecanismos de seguimiento y control a los trámites.</p> <p>2. Generar reuniones de retroalimentación para los trámites complejos al grupo de trabajo</p>	<p>Los riesgos, causas y actividades programadas, corresponden a los dos (2) procesos básicos de la LPC: Actualización Cartográfica Masiva, y Actualización Cartográfica Puntual, sobre las cuales se evidenció su cumplimiento por parte del Grupo de trabajo de la Gerencia de Información Catastral-GIC</p>

7. CONCLUSIONES

Del ejercicio auditor se concluye que las actividades realizadas en la actualización cartográfica masiva y puntual, por parte del Grupo de Cartografía de la Gerencia de Información Catastral-GIC, se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en los procedimientos. Igualmente la aplicación de los controles y actividades de monitoreo, vinculados a los riesgos asociados al subproceso, fueron cumplidas a cabalidad.

- Resulta importante anotar que el Grupo de Cartografía cuenta con un buen número de funcionarios y contratistas, que atienden todas y cada una de las actividades.
- De las oportunidades de mejora (OM) sugeridas en el presente informe, cabe destacar la relacionada con el "Cambio en el Modelo de Datos", solicitado a la Gerencia de Tecnología-GT. Son desarrollos de software que necesariamente la UAECDC debe abordar para responder a los permanentes cambios en la producción cartográfica, que demanda la Ciudad.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastró Districtal

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

8. RECOMENDACIONES

- Conformar un grupo de digitalización que se encargue de la elaboración del trabajo de edición cartográfica a cargo del Grupo de Cartografía, dependiente de la gerencia de Información Catastral-GIC. Por cuanto se evidenció que sus rendimientos operativos y de calidad en el tratamiento de la calidad del dato cartográfico son superiores. Es loable el querer que haya una integridad de la información cartográfica con el alfa-numérico y que sea ejecutada por un mismo reconocedor, pero en este tipo de proyectos como el del censo predial con propósitos de "Actualización Catastral Permanente", siempre se está supeditado al factor tiempo y debe procurarse mayores rendimientos con alta calidad.
- Actualizar y/o adecuar los procedimientos relacionados con la actualización cartográfica en los proyectos de Actualización Catastral del Censo Inmobiliario de Bogotá CIB, en cuanto a realizar la socialización por parte del Observatorio Técnico Catastral-OTC, de las marcas producto de la selección e identificación de sectores, manzanas y predios, que van a ser requeridos para la actualización catastral - reconocimiento predial.

Los resultados de este informe, se refieren sólo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, documentos aportados, evidenciados y a la información verificada en los sistemas e información y no se hacen extensibles a otros soportes.

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Walter Hember Álvarez Bustos
Contratista Oficina Control Interno

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**